ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 15
Miércoles 4 de setiembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 15
Miércoles 4 de setiembre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 50 . 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS YGARANTÍAS 11
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 11
CONTROL POLÍTICO 11
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 38
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 38
EXPEDIENTE N.º 23.259, LEY PARA ARMONIZAR LA NORMATIVA DE ARBITRAJE COSTARRICENSE 38
EXPEDIENTE N.° 23.164, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ASADAS) EN EL TERRITORIO NACIONAL 40
EXPEDIENTE N.º 23.658, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N.° 9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) POR EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 40
EXPEDIENTE N.º 23.299, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS, N.º 7395, DE 3 DE MAYO DE 1994, Y SUS REFORMAS 40
EXPEDIENTE N.º 23.427, REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, LEY N.° 8718, DEL 17 DE FEBRERO DE 2009, Y SUS REFORMAS. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PERMANENTE Y MIGRANTES EN TRÁNSITO..... 41
EXPEDIENTE N.º 23.124, LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.° 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 45
EXPEDIENTE N.º 23.237, LEY PARA ELIMINAR ABUSOS EN COBROS POR MORA 45
EXPEDIENTE N.º 23.177, SIMPLE I: SIMPLIFICACIÓN DE IMPUESTOS PARA LEVANTAR LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD, FASE I 45
EXPEDIENTE N.º 24.095, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.º 7530,

Y CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS 46

EXPEDIENTE N.º 24.187, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA UTILIZAR RECURSOS EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL PATRIARCA SAN JOSÉ DEL CENTRO DE CAÑAS, GUANACASTE..... 46

EXPEDIENTE N.º 23.516, PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LAS POLÍTICAS DE ASISTENCIA SOCIAL DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL..... 49

ANEXOS 51

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 15.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 50

En discusión el acta de la sesión ordinaria…

Sí, diputado Vargas Rodríguez, don Diego, por el orden.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Es que queríamos que quedara en actas, y que usted antes de aprobar el acta nos tomará en consideración que ayer en la sesión ordinaria número 50, en la discusión del expediente 24.420, de la Ley de Competitividad, particularmente en la discusión de la moción número 5 del PLP, al momento de su votación, se presentó una situación que creemos que es irregular y que no queremos que pase por alta-

Le puedo leer y es extenso lo que traigo aquí anotado. Pero si le parece bien se lo hago llegar por escrito para que quede en el acta y que lo revisen con detalle, por favor.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, lo que me manda lo haremos constar en el acta, con mucho.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Es que precisamente ayer al terminar la sesión, de manera bastante irregular, acordamos que hoy precisamente, dejaríamos en acta nuestro criterio sobre lo que aconteció.

Nos parece muy mala práctica que en el momento en que nos damos cuenta, sea porque por la votación se nota que no hay cuórum, o sea porque se informe por parte de los ujieres, no se proceda como el Reglamento señala que es en ese momento señalar la ausencia de cuórum e iniciar el conteo del tiempo reglamentario para incorporarlo.

¿Por qué? Porque esto lo que hace es vulnerar el Reglamento y poner en riesgo las sesiones y las decisiones que se toman al dejar un plazo largo, a veces, en donde lo que se está realmente haciendo es esperando que se complete el cuórum de forma irregular.

También el proceder mientras no se tiene cuórum de manera comprobada, por ejemplo, ayer teníamos una votación con treinta y siete personas, eran las únicas que estaban adentro, ¿cómo vamos a entonces a declarar un receso? No se puede hacer ningún procedimiento si no hay cuórum.

Entonces, yo quisiera denotar esto, pues no hay una votación que anular, sin embargo, la forma en la que la sesión terminó fue muy irregular. Yo incluso solicitaría que Servicios Técnicos se pronuncie sobre lo que ayer sucedió y quisiera pedir la voluntad de la mesa para que este tipo de cosas no se estilen, o sea, no se vuelvan costumbre, porque nos puede hacer meter en problemas, en inconvenientes.

Además, también había personas que querían referirse a la situación en el momento y se decidió, un poco unilateralmente, que se iba simplemente a levantar.

Entonces, yo quiero llamar la atención sobre estos procedimientos. En este momento no había algo que se anulase, digamos, no se consolidó la votación, pero me parece grave.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, vamos a tomar nota de todas sus observaciones y a futuro espero que las cosas puedan hacerse siempre como tienen que ser, apegadas al Reglamento.

El diputado Jiménez Siles, por el orden.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Sí señor, por el orden.

Gracias, señor presidente.

No, yo creo que en eso también tiene que ser muy honesto y muy honrado uno y reconocer la caballerosidad del compañero Felipe y la honestidad también. Él es una persona que siempre ha sido muy diplomática, muy respetuosa y casualmente

en su momento cuando se consulta el cuórum, él sabe que le indican que hay cuórum.

O sea, no hubo ningún error en parte de él, sino que hubo una situación no con mala intención ni mucho menos, ni voluntaria, y él sí, a mí sí me dijo, bueno, no conocía que no había cuórum, me dijeron que había cuórum, y yo procedí con el respecto.

Así es que yo creo que él salva la responsabilidad y yo le agradezco a Felipe la honestidad, la sinceridad y también el nivel que ha tenido para con el profesionalismo que ha manejado las cosas.

Así es que yo creo que, en eso, muchas gracias señor diputado y que estaba presidiendo el ejercicio el día de ayer. Yo le agradezco su gran reconocimiento, su humildad y su capacidad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por el orden.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Yo igualmente quisiera hacer la observación porque tal vez en esto la compañera bien que señale que hay aspectos que tomar en cuenta, pero es hablar de un procedimiento erróneo un proceso o de algo de esa manera, pues es un poco duro, porque en realidad lo que hubo fue un error material, que no se gestó en el presidente en ese momento; un error material que él mismo señaló y que no causó absolutamente ningún efecto, ni ningún daño inmediato.

Entonces, pienso que también… ¿Y para qué hago la observación? También la hago para los de afuera que nos están oyendo, porque aquí no hubo un procedimiento que invalidara una acción o alguna mala intención de por medio, fue solamente un error material que de manera acertada y rápida el presidente en ese momento corrigió y tomó la mejor decisión precisamente para no causar un mal mayor.

Entonces, nada más quisiera hacerlo ver porque, sobre todo, por las personas que nos están viendo afuera y que no vayan a creer que esto generó alguna acción inmediata que tuviera algún tipo de vicio.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

En la misma dirección que lo han planteado el compañero Gilberth Jiménez y doña Vanessa Castro, yo quisiera dejar claro que el diputado, quien presidía en ese momento, don Carlos Felipe, ha venido procediendo de manera muy acertada y, más bien, yo quisiera reconocerle el trabajo eficiente que ha hecho cuando le ha correspondido presidir esta Asamblea Legislativa. Lo ha hecho de manera eficiente, ágil, oportuna y rápida. Y me parece que desde ese punto de vista debemos reconocerlo.

También es importante que a veces en la coordinación de la cantidad de personas presentes que se le informa a la Presidencia de la Asamblea, pues la Presidencia siempre procede de acuerdo a la cantidad de personas que le dicen que están presentes.

Así que perfectamente, siendo que somos humanos, perfectamente se pudo haber cometido un error al informarle que hay, qué sé yo, por ejemplo, treinta y ocho presentes y hay treinta, y entonces se somete a votación y queda en evidencia que lo que hay son treinta y siete porque fueron treinta y siete los que pudieron votar.

Así que, reitero, nosotros reconocemos el trabajo de don Carlos Felipe, que siempre ha sido eficiente, oportuno y ágil, y me parece que eso también tenemos que reconocerlo.

Me parece adecuado que se señale que los procedimientos deben de estar claramente establecidos en adelante para evitar ese tipo de situaciones. Pero me parece que como le pasó a don Carlos Felipe, le pudo haber pasado a cualquier otro.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

A ver, yo creo que a todos los que estábamos aquí presentes ayer nos quedó muy claro que al diputado Carlos Felipe García lo indujeron a error. Es decir, él preguntó, en todo momento le dijeron sí hay cuórum, ordena que cierren las puertas, sometemos la votación y había treinta y siete.

Yo creo que no le corresponde al presidente del Directorio, don Rodrigo, estar contando a mano cada tiro cuántos diputados hay. Así que fue un error absolutamente involuntario, inducido, tampoco fue evidentemente culpa de los señores ujieres, que tal vez contaron muy rápido o alguien salió de un momento a otro y no lo tuvieron en cuenta.

Así que yo creo que es algo que a cualquiera le puede pasar. Yo creo que don Carlos Felipe tuvo la valentía de inmediatamente parar la sesión, decirnos lo que había pasado, fue muy claro y muy transparente y por lo menos yo me siento absolutamente satisfecha con su actuar. Fue inducido error de manera absolutamente involuntaria.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidente.

Efectivamente ocurrió un error, me parece a mí que involuntario. Yo quiero rescatar lo que había pedido en algún momento a la Presidencia de esta Asamblea Legislativa, que era avanzar en la agenda en sesiones ordinarias y creo que el diputado Carlos Felipe lo hace bastante bien.

Puede ser cansado para algunos de nosotros, pero me parece que avanzar, ampliar los tiempos de agenda, es la mejor alternativa que tenemos para que nuestros proyectos de ley se puedan revisar, porque es el único espacio que tenemos en sesiones ordinarias.

Y yo sí agradezco esa posibilidad de quemar toda la agenda, de ver toda la agenda durante la sesión, aunque nos toquen unas horas más de trabajo. Creo que es la mejor alternativa que tenemos y eso me parece que hay que rescatárselo al diputado Carlos Felipe García.

Muchísimas gracias. Y ojalá sea una línea de la Presidencia en todas estas sesiones y en estos dos últimos meses que tenemos de ordinarias para avanzar en nuestros proyectos de ley, porque como al Ejecutivo no le interesan los proyectos que presentan los diputados, me parece que nosotros sí debemos hacer un esfuerzo doble por tener una agenda muchísimo más amplia.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por el orden.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Básicamente, es decir que esto no es un tema personal, con Carlos Felipe eso jamás va a ser personal ni ningún diputado.

Nosotros, en este momento que estábamos ayer discutiendo el proyecto que nos interesa, nos interesa que realmente las mociones se vean a profundidad, estamos claros que aquí se puede cometer un error.

Eran las siete y resto casi las ocho de la noche, si no estoy mal, y a todos les vuelve cansado, y más bien, es responsabilidad de los diputados haber llenado las curules para hacer casi los cincuenta y siete y no inducir al error al presidente, que hay que reconocerle a la Presidencia que están empujando para que esto camine y sea más eficiente.

Nosotros apelamos a un tiempo que porque, talvez, no había cuórum y hubo ese error involuntario que todos han, claramente, comentado, perdimos un espacio para poder desarrollar mejor nuestra idea y defender mejor nuestras mociones.

No es un tema personal, lo repito, insisto. Creemos que se ha mejorado muchísimo en estas ordinarias, donde realmente se ha visto proyectos que se están sacando y al final de la tarde, que es la parte más cansada, cuando el diputado Carlos Felipe ha estado al frente, le hemos sumado en el sentido de que la agenda camina, que la agenda se termina, que la agenda la logramos. Y eso es a todo el Directorio, pero sí ayer nosotros sentimos que esos minutos nos podrían nos haber ayudado para aclarar.

Repito, no es un tema personal, es un tema de eficiencia y de necesidad de que nosotros podamos realmente haber cubierto esos cuarenta y cinco minutos que no pudimos.

Pero, repito, o sea, hemos logrado que en estas ordinarias estemos realmente mejor.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 50

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS YGARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político de fracciones de los días miércoles por una hora, según el orden correspondiente para este día para la sesión ordinaria.

Inicia, tiene la palabra la fracción del Partido Frente Amplio por un plazo de seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por seis minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

En Costa Rica hay esclavitud moderna y tal ni tan moderna, compañeros y compañeras y pueblo de Costa Rica. ¿Por qué?, porque personas trabajadoras de bananeras han recibido amenazas de muerte, les han baleado la casa y les han violentado todos los derechos laborales, así que ni tan moderna es la esclavitud.

Ayer esta diputada y varios despachos se reunieron con más de cuarenta personas trabajadoras de bananeras, que exigen que se me respete y se garanticen todos los derechos laborales y los derechos humanos. Son personas valientes que vinieron

aquí a exponerse, al poner en riesgo su trabajo, su sustento y hasta sus vidas y su integridad y la de sus familias, por alzar la voz y decir que ya no aguantan más.

Y esta no es la primera vez que se habla de este tema que este Plenario legislativo, ya mi compañero Ariel Robles lo mencionó hace unos días. ¿Y saben qué? A raíz de esas denuncias despidieron a un montón de gente en bananeras, así que no me vengan a decir que la esclavitud no existe en este país, porque las represalias están y esas personas el día de hoy ya no las están contratando en ninguna otra bananera en sus zonas de habitación.

¿Qué denuncian, además de lo que les estoy diciendo? Denuncian que sus patronos están morosos con la Caja, que ponen en riesgo no únicamente los seguros, pero las pensiones. Una señora que fue liquidada durante este año le dijeron que no estaba registrada en la Caja desde el año 2021, pero sí le deducían las cuotas de la Caja.

¿Cómo van a jugar con los años de sacrificio y de trabajo de las personas para tener una pensioncita digna? Ya hemos hablado aquí de lo precarias que son las pensiones y tras de eso se ponen a jugar con las pensiones de personas pobres. Porque la única alternativa que le da la Caja a esta señora en este momento es que paguen las cuotas de su propio bolsillo, ¿de dónde va a sacar la plata?

Desde hace más de tres décadas hay casas en las que viven personas y familias que trabajan en estas fincas que no reciben mantenimiento. En lugares como Sixaola están desalojando personas de sus casas, personas adultas mayores, dependientes de oxígeno algunas, y aunque sus hijos trabajan en esas fincas los están desalojan.

También, el dinero no les está alcanzando para comer bien ni cubrir las necesidades más. Un costo promedio de producción de caja de banano es de tres coma setenta y ocho dólares y se vende en catorce coma noventa dólares, aunque puede llegar hasta dieciséis coma cuarenta y un dólares. Saquen cuentas, compañeros y compañeras, ganancias tienen y a gran escala y se pueden pagar salarios dignos.

Hay personas en las bananeras que tienen un dictamen médico, hay imágenes, hay pruebas de personas que han llegado a las fincas y que los han puesto a trabajar afuera en la finca, con un bastón, con una incapacidad, bueno, con un dictamen médico que consta que esa persona no puede hacer esos trabajos, no les da la gana de reubicarlos y si los reubican los despiden a los días.

Las inspecciones laborales, que también se han hablado en este Plenario, los hacen firman documentos para salvar a la empresa y los mandan lejos para que los inspectores no puedan hablar con las personas que saben que van a hablar y van a denunciar las múltiples violaciones de los derechos laborales a los que están expuestas estas personas.

Y ni qué hablar de las mujeres que trabajan en estas fincas bananeras. Tener que escuchar una compañera decir: los capataces saben en las bodegas que no hay cámaras, y de ahí se aprovechan para tocarnos, para pegarnos nalgadas, para decirnos vulgaridades, e inclusive, se aprovechan para decir: yo le ayudo a usted para conseguir trabajo si usted me ayuda a mí.

¿Qué es esa falta de respeto? Aquí las personas merecen trabajar sin tener que exponerse este tipo de barbaridades.

La mayoría de empresas están persiguiendo, intimidando y tomando represalias, como les digo, jugando con el sustento de las personas todos los días, y digamos de que ni siquiera se quieran sindicalizar. Esto les pone en una lista negra que les hace tener represalias, ni siquiera a las personas que se sindicalizan, a sus familias, también tener que escuchar esto es sumamente grave y doloroso, compañeros y compañeras.

Estas empresas no hacen una caridad, requieren del trabajo de estas personas para poder también sacar una jugosa ganancia, ya les di los números. Es que no es, no es un margen pequeño lo que están sacando de ganancia, es bastante, como para que tan siquiera no les respeten lo mínimo: un salario digno, que le paguen las cuotas patronales.

Es que no estamos pidiendo acá que les paguen salarios multimillonarios, es que le paguen lo justo, que garanticen que esas personas puedan llegar a final de mes y comer, que tengan su casita, que tengan dónde mantener a sus hijos y a sus familias. Es que eso está, está contemplado ya en el Código de Trabajo, está contemplado inclusive los gastos.

Cómo es posible que estas personas tengan que exponerse a este tipo de humillaciones y de esclavitud, insisto, porque es esclavitud a lo que tienen que exponer a estas personas. Que les lleguen los cheques en cero y escuchar a los testimonios de las personas que digan, madres solteras llorando porque no tienen con qué mantener a sus hijos.

Le quiero llamar la atención al presidente, usted dijo el 31 de agosto, señor presidente, en Limón, que en Costa Rica no va a permitir la esclavitud de los abusos laborales. Cumpla su palabra, porque de eso depende en que muchas personas trabajadoras vivan de una manera digna.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, en el segmento de diputadas independientes, por un espacio de dos minutos, la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por dos minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este control político para felicitar al paratleta nacional Germán Isidro Guity, por la obtención de la medalla de oro en los Juegos Paralímpicos de París 2024 en la competencia de los cien metros lisos categoría T64.

La carrera deportiva de Sherman no inició en el momento que sufrió un accidente de tránsito y en donde se le amputó su pie izquierdo. Sin embargo, ese momento fue una prueba de perseverancia para Sherman, una prueba de resiliencia y de cumplirse a él mismo, la promesa que se hizo estando en la cama de un hospital, como lo pueden ver en la pantalla.

(Abro comillas), él dijo: “Muchas gracias a todos por el apoyo que me han dado, voy a hacer todo lo posible para volver a la pista. Prometo que seré el mejor atleta paralímpico de Costa Rica, volveré a correr con una prótesis”, (cierro comillas).

Estas fueron sus palabras en aquel 26 de agosto del 2017, a pesar de encontrarse en una difícil situación, hoy esas palabras tienen un significado que va acompañado del esfuerzo y de la perseverancia.

Siete años después, Sherman se cumplió a sí mismo su promesa tras coronarse Sherman…, perdón, tras coronarse campeón, logrando a su vez establecer un récord paralímpico al parar el cronómetro en los diez punto sesenta y cinco segundos.

Como secretaria de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor insto a las instituciones…

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n%20Mar%C3%ADa%20Marta%20Padilla.pptx

(La intervención de la diputada Padilla Bonilla se puede leer en al anexo 1)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos el espacio que le corresponde a la fracción del Partido Liberación Nacional, por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por ocho minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Ya entregado el presupuesto de la República, hemos hecho un análisis de la importancia, nuevamente, del tema de educación. Y es que debiéramos de hablar de una crónica de muerte anunciada o hablar de una ruta de evasión, de cómo destruir la educación pública.

En innumerables ocasiones la ministra de Educación ha ofrecido hacer pública su política imaginaria de la ruta de educación. Y digo imaginaria porque ella misma lo ha dicho que la tiene en su cabeza desde el primer día. Ahora como un estudiante que no ha presentado su tarea, ella le pide a la Contraloría un tiempito más para entregar esa política de educación.

Resulta que ese tiempito es mayo del 2025, meses antes de que deje de presidir esa cartera y lamentablemente en plena campaña electoral. Lo grave es que mientras que nos hace perder a nosotros el tiempo por culpa de esos vacíos que ella ha provocado, ella, junto con el ministro de Hacienda y con el presidente de la República, sí están actuando a diario en la ruta de la destrucción de nuestra educación pública.

En primerísimo lugar, la están desfinanciando de forma brutal. Luego de que más de una década de avances hacia la meta constitucional del ocho por ciento como piso de inversión educativa, se empezó a bajar.

Paradójicamente, esa caída inicia cuando el actual ministro de Hacienda Nogui Acosta era viceministro de Hacienda, incluyendo el periodo en el que hoy el presidente Chaves, era ministro de Hacienda. Así es que saquen cuentas de quiénes es que proviene estas ideas de estar debilitando la forma en que está afectando la educación pública.

Es así que la inversión educativa, que había aumentado sistemáticamente del cinco por ciento del PIB hacia el año 2006 y llega a un tope en el 2017 de un siete punto cuatro por ciento, empieza a caer cada vez con más fuerza.

Hoy la ministra y el ministro de Hacienda anuncian sin inmutarse que para el año entrante la inversión educativa tendrá que contentarse apenas con un cuatro punto ocho por ciento del PIB. Volvimos a la situación que teníamos veinte años atrás. Esta es la magnitud del retroceso del Gobierno de Chaves, dos décadas perdidas.

Con este retroceso pocas cosas se han visto tan maltratadas, tan sufridas con el Programa de Equidad Educativa.

Al desfinanciar este Programa se está dejando a miles de estudiantes sin las transferencias de Avancemos, de las becas de transporte, de tener alimentos en los comedores estudiantiles, miles, miles de estudiantes dependen de estos fondos, no solamente para estudiar sino para el desarrollo integral de sus vidas.

Lamentablemente, como resultado de estos recortes, quedarán automáticamente expulsados del sistema educativo.

Costarricenses, la ruta de educación no existe, nunca existió. Cada día se invierte menos en educación.

El Gobierno recorta los programas que protegen la equidad educativa, desmantela los programas educativos, falsea la educación, lo que tenemos no es más que la ruta de la destrucción.

Cuando se inauguraba como ministra, doña Katherine nos instó a todos diciendo: ante el apagón educativo encendamos juntos la luz; dos años y medio después lo que vemos es que doña Katherine solo vino a desconectar el sistema, impidiendo por completo la posibilidad de encender cualquier luz, y como el agravante de que manteniendo su presencia e inacción oscurece cada más los canales de la educación y el futuro de nuestros jóvenes costarricenses.

Familias costarricenses, de verdad esto no podemos permitirlo. No me cansaré si tengo que estar semanas, semanas diciendo la misma frase, ministra de Educación váyase.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa el diputado Valverde Méndez, Geison, por cuatro minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Más el tiempo de Katia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Serían seis catorce.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Para marzo del 2020 el Ministerio de Planificación, el Mideplán como lo conocemos, dio su aprobación para que el Ministerio de Educación Pública llevara a cabo la

reorganización administrativa de lo que ahora conocemos como la Dirección de Infraestructura Educativa, de la DIE, con un plazo de seis meses para su implementación.

Pero ¿qué ha ocurrido hasta entonces? Nada. La DIE, aunque tiene excelentes funcionarios, excelentes profesionales ha fracasado rotundamente y yo creo que este es el momento de dejar de estrellarnos contra la misma pared, una y otra vez, y tomar decisiones valientes y responsables.

El MEP ha demostrado, a lo largo de los años, que no es capaz de gestionar eficazmente la infraestructura educativa, y en pantalla vemos, por ejemplo, el Liceo Pacuarito de…, todavía esa imagen no, Liceo Pacuarito de Siquirres, ustedes ven la infraestructura del colegio, compañeros y compañeras, la están viendo del colegio cómo es, no verdad, yo tampoco porque no existe, aunque está el dinero.

Debemos asumir el reto de concebir un modelo de gestión distinto, y abandonar, de una vez por todas, ese esquema que ha demostrado ser completamente inútil.

Respecto al presupuesto local y ahora sí del Ministerio de Educación, un porcentaje destinado a infraestructura y equipamiento educativo es alarmantemente bajo, representando tan solo el cero punto ochenta y cinco por ciento para el 2025.

Hemos pasado de tener un presupuesto de casi treinta mil millones ahora, al 2024, a veintidós mil millones, una reducción prácticamente de siete mil millones, esta cifra es inaceptable, especialmente considerando el estado crítico que está nuestra infraestructura educativa en todo el país, esta y además en particular en la provincia de Limón.

Pero, cómo es posible de que en medio de esta crisis se recorten fondos destinados a proporcionar espacios dignos y seguros para nuestros estudiantes, esto sí profundiza el apagón educativo, pero en cuanto a dietas en la subpartida del 00205 ha experimentado un incremento de más de cincuenta millones de colones desde el 2023 y en esta situación financiera del país ninguna cifra es insignificante.

Esto nos lleva a otro punto crucial, el Consejo Superior de Educación que durante la actual Administración no ha cumplido su deber, no ha cumplido sus obligaciones legales y constitucionales, ahí sí me quitan la imagen esta, por favor.

Lamentablemente la respuesta del Consejo Superior de Educación es clara y dolorosa y no ha hecho nada desde el 2023 al 2024, lo que sí ha hecho es que el presupuesto superior de educación incrementó cien millones de colones, y esto aumento se mantiene para el 2025, y sin embargo no estamos viendo los resultados que este incremento debería garantizar y es evidente que el Consejo no está cumpliendo con su deber de brindar a Costa Rica una política educativa pública diferente, coherente y efectiva, al contrario patean la bola sin dirección y cada

miembro de este Consejo debería hoy reflexionar sobre su responsabilidad y la responsabilidad sobre los niños y jóvenes de este país.

Porque, además, usted pide las actas no están actualizadas; además, la ministra de Educación ahora que pide un año más para presentar la política pública de educación, diay, desde cuándo pidió la Contraloría para hacerlo.

Es hora de que suene el Consejo Superior de Educación no solo para escuchar que exministro renuncia ante el Consejo Superior de Educación y hablando de estas renuncias ahora la exministra Fischel, aunque tardíamente demostró la conciencia al renunciar a este órgano, reconociendo el Estado alarmante de nuestra educación es una situación que nadie en este Gobierno se atreve a denunciar, porque les da pavor.

Finalmente, yo creo que crucial y destacar los recortes sostenidos en los programas de equidad del Ministerio de Educación, estos recortes no son solo cifras en un documento, representan una amenaza directa a los esfuerzos por brindar igualdad de oportunidades a todos los estudiantes costarricenses.

Y esto debemos defenderlo con firmeza, porque los recursos destinados para estos programas están en juego para el futuro y la dignidad de nuestra juventud. Y como representantes nosotros aquí del pueblo es nuestra responsabilidad asegurarnos de que cada niño y joven en Costa Rica reciba la educación que merece en torno que permita esto.

Y para los programas de equidad quiero que les quede claro es el Programa alimentación y nutrición escolar, o sea, comedores, el Programa de transporte estudiantil y las becas postsecundaria.

Gracias, presidente. Le cedo los minutos que quedan a la compañera Sonia.

Esta presentación está disponible en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dip%20Geison%20Valverde%204%20set2024.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez Sonia, cinco diecisiete, cinco minutos diecisiete.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente, quiero que veamos este video.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202024-09-04%20at%2011.08.00%20AM.mp4

Quiero decirle al señor presidente de la República que esta diputación a esta diputación no tiene que decirle lo que se vive en las aulas de las provincias costeras, y no solamente a treinta y ocho grados, sino en hacinamiento, porque a diferencia de su persona esta diputación y muchos tenemos toda la vida de vida de vivir aquí. Y personalmente esta diputación tiene diecisiete años de trabajar en las aulas escolares.

Y comparto, comparto, esa situación de que no es justo que nuestros docentes y que nuestros profesores y niños tengan que estar en estas condiciones en las aulas, en nuestras provincias costeras.

Pero aquí, señor presidente, le voy a decir una cosa, usted es incongruente y además manipulador, porque el pasado 30 de agosto en Limón usted pegó cuatro gritos buscando pleito para que se enfrenten los limonenses contra las diputaciones, contra los rectores y la rectora, siendo usted el bueno de la película.

Pero ¿por qué no les dice a los padres de familia, a los estudiantes, a los profesores y a los docentes y a los limonenses que el 12 de octubre, el 12 de agosto, perdón en el oficio MH-OF-1075-2024 su Gobierno le hace una solicitud a la ministra de Educación de rebajarse de su presupuesto más de cinco mil millones de colones de su presupuesto?

Además, mientras usted tiraba chispas de fuego enardecido de aplausos, de gloria con gente humilde, y sencilla y trabajadora como es la gente de Limón, aquí en la Asamblea Legislativa envió un proyecto que le quita de manera global dieciocho mil millones a la educación pública costarricense.

¿Cómo se llama la obra, señor presidente? La economía jaguar. ¿Género literario? Cuento.

Cuento es el que está llevando usted al país diciéndole que ama la educación pública porque, estimados costarricenses, este es el jaguar que nuevamente se come el presupuesto de la educación.

Vamos a ver algunos datos que desmantelan este show de siempre. Las juntas de educación y administrativas han perdido el cincuenta y siete por ciento de su presupuesto desde el 2019, pero en estos dos últimos años han perdido el veintiuno por ciento y el doce por ciento.

¿Todo eso mientras qué? Mientras se acumulan cada vez más casos de suspensión de servicios básicos como el agua, la electricidad en centros educativos de todo el país. También los cierres en centros educativos por órdenes sanitarias están aumentando.

Lo vemos, por ejemplo, en el cantón de Buenos Aires, donde en las últimas semanas se han cerrado dos centros educativos: la Escuela Holanda y la Escuela Calderón, que es un centro educativo indígena.

Y según el presupuesto para el año 2025 ¿qué es lo que viene en el Programa 554? El recorte el veinticinco por ciento del presupuesto de la DIE de la Dirección de Infraestructura Educativa.

Entonces, señor presidente, ¿cómo es? Estamos dejando completamente en quiebra a la DIE, pero usted empieza a echarles las culpas a los diputados y a quien se le ponga por delante.

El veinticinco por ciento, el veinticinco por ciento del presupuesto va a tener la DIE menos para el 2025, aun cuando el ciclo lectivo actual inició con ochocientos cuarenta y nueve centros educativos con órdenes sanitarias, con casi cien que se ven, que se están viendo en la obligación de cerrar de forma inminente.

Entonces, aquí hay un discurso en Casa Presidencial y una realidad que está generando o que está haciendo el señor presidente de la República acá por debajo de la mesa.

Mientras le aplauden, costarricenses, mientras le aplauden él viene a hacer los recortes necesarios o los recortes que él considera para después ver a quién culpa. Lo tiene bien premeditado, bien orquestado, lo tiene, lo tiene bien orquestado el señor presidente.

No caigamos en el juego, aquí vamos a seguir defendiendo los recursos de la educación pública, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por cuatro minutos y once segundos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras.

Hoy quiero referirme con gran preocupación y tristeza a las decisiones presupuestarias que han marcado el rumbo de nuestro país en los últimos años.

Es evidente que el Gobierno ha fracasado en el manejo de las finanzas públicas y los números fríos no dejan espacio para dudas. Pero lo más preocupante no son los números el Poder Ejecutivo ha fallado en priorizar la inversión en personas y en financiar programas sociales vitales para nuestra sociedad.

Lo que estamos presenciando hoy es un rotundo fracaso, no solo en la administración de las finanzas públicas, sino en la responsabilidad más sagrada que tenemos como país: el futuro de nuestros niños y niñas, y jóvenes.

El presupuesto del MEP para el año 2024 ha alcanzado un punto alarmante, representando el porcentaje más bajo en relación con el PIB. En la última década se ha venido dando sistemáticamente. Aún más alarmante es el hecho de que el presupuesto de educación para el 2025 representa apenas un cuatro punto nueve del PIB, con una disminución del punto siete por ciento respecto al 2024.

Eso no es solo un número, es una sentencia para miles de estudiantes que verán comprometido su derecho a una educación de calidad y digna. Cada colón que recordamos es un golpe al potencial de miles de niños y niñas y jóvenes.

Todavía peor para el año 2025, los recortes continúan, la infraestructura educativa se verá gravemente afectada y la aplicación de tecnología también recortada afectará en las aulas el avance tecnológico, condenando a nuestros estudiantes a sistemas educativos que no responden a las demandas del siglo XXI.

Para el otro año, los recortes para la enseñanza preescolar y primaria representan un recorte de casi diecisiete mil millones de colones. Estamos hablando de los primeros años de formación, donde se sientan las bases del aprendizaje y el desarrollo integral de nuestra niñez. También la educación técnica y científica disminuye más de diez mil millones de colones, lo que nos dice que las carreras STEM, que son de alta empleabilidad, no son prioridad y tampoco quieren asegurar las oportunidades para los jóvenes.

¿Y qué decir de los programas de educación especial? Estos también sufren recortes importantes y significativos de un ocho punto dos por ciento; es decir, trece mil millones menos con respecto al año 2024. Estamos abandonando a las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, que dependen de un sistema educativo inclusivo para poder salir adelante.

Compañeros y compañeras, las decisiones que tomamos hoy tendrán repercusiones profundas en el tejido social de Costa Rica. Cada recorte en educación es un paso hacia el futuro menos equitativo, menos justo y menos próspero para todos los costarricenses. No podemos permitir que nuestros niños, niñas y jóvenes paguen el precio de la ineficiencia y la falta de visión de esta Administración.

Como diputada y como fracción, nos podemos asegurar que el silencio no va a permanecer. Debemos luchar por los recursos que aseguren a cada niño y a cada niña tener oportunidades de desarrollarse plenamente, de soñar y de construir un mejor mañana.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por diez minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Óiganme, costarricenses, nos dicen que somos el Primer Poder de la República y se supone que aquí los que estamos en esta sala en este Plenario somos representantes del pueblo. Entonces, ¿me pueden explicar cómo es que hay que rogar, literalmente rogar, para que aprobemos el Fondo de Avales, que nos daría doscientos setenta millones de dólares para impulsar la obra pública?

¿Cómo es posible que una sola fracción parlamentaria paralice el traslado de estos fondos que hoy tenemos ociosos y que ya hemos pagado cuarenta y seis millones de colones en intereses? No puede ser, no puede ser que la política, en lugar de ser una poderosa herramienta de progreso, se convierta en un arma para frenar el bienestar del pueblo.

Vean, costarricenses, hoy tenemos ese dinero ocioso y pagando intereses. ¿Qué sentido tiene eso? Porque para usarlo necesitamos primero el visto bueno del BCIE y un criterio de la Procuraduría para poder cambiar el destino de esos fondos. Hicimos el trámite y lo logramos, y con ese dinero terminaremos la carretera entre Barranca y Limonal, por donde transitan miles de miles de vehículos todos los días. Además, llevaríamos alivio a alguna de las sesenta y cuatro comunidades limonenses que fueron partidas en dos por la ampliación de la ruta 32.

El proyecto original de esta ruta era un desastre, y ustedes lo saben muy bien, lleno de errores, lleno de omisiones, nunca se hicieron estudios previos. ¿Y la Contraloría dónde estaba? Muy bien, gracias; siempre dijo pueden hacerlo.

Solo se contempló la construcción de veinticuatro puentes, aunque eran sesenta y cuatro las comunidades que quedaban totalmente aisladas. Así que ahora los vecinos se la tienen que jugar la vida para cruzar de un lado a otro, esquivando carros y furgones que circulan entre ochenta y cien kilómetros por hora. ¿Qué les parece?

Con ese dinero vamos a hacer quince puentes más y el resto, los otros cuarenta millones de dólares, se van a repartir en partes iguales para obras de infraestructura urgentes en todas las provincias de Costa Rica.

El ministro de transporte, Mauricio Batalla, hace un llamado urgente a los diputados.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Group%20Project.pptx

Entonces, ¿vamos a seguir politizando la obra pública, compañeros?, ¿vamos a seguir defraudando a los costarricenses?, ¿vamos a seguir atrasando lo que tanto urge? Es el momento de corregir, avanzar y darle mucho mejor infraestructura a este país. Por favor, impidamos que el soberano siga calificándonos como el peor poder de la República con un ochenta y cinco por ciento de calificaciones negativas.

Y como me queda tiempo, voy a aprovechar ahora para hablar sobre el presupuesto. A mí me extraña que hoy en la mañana escuché a la diputada Paulina Ramírez en un programa de radio diciendo algo que ella sabía que era absolutamente falso.

¿Cómo qué? Como que el presupuesto de educación había bajado en este presupuesto, falso, mentira. Y ella lo sabe perfectamente, porque ayer escuchó a Nogui Acosta venir aquí y decir que tomáramos en cuenta que cuarenta mil millones de colones que se presupuestaron el año pasado para pagarles a los maestros que tenían pagos rezagados, obviamente, ya no estaban en este presupuesto.

¿Pero saben qué? Es muy interesante recordar cuándo empezó todo esto, empezó en la Administración de Óscar Arias Sánchez, 2006-2010, porque Óscar Arias recibe, recordémoslo muy bien, un superávit total en este país.

Qué maravilla, nos entraba mucho más plata de la que gastábamos y cuando salió, ¿cuál era nuestro estatus?, éramos el país más endeudado de toda América Latina, de toda América Latina.

Y del 2010 a ahora, señores costarricense, ¿saben cuánto es nuestra deuda?, cincuenta y cuatro mil millones de dólares, eso es lo que tenemos que pagar.

Y por eso es que en nuestros presupuestos en más del cuarenta y cuatro por ciento de todo lo que recogemos y de todo lo que gastamos es solo para pagar deuda. Ah, pero aquí se empeñan en seguirle recortando y recortando los ingresos al fisco, pero hagan más escuela, páguele a la Caja, qué barbaridad, es pésima la infraestructura, no funciona la seguridad en este país.

Una vez más les recuerdo que no se puede hacer chocolate sin cacao, y que por un lado recortan y recortan los ingresos y, por otro lado, piden y piden más. La responsabilidad de lo que pasa en este país no es de esta Administración, es de esta y de la anterior y de la anterior y de la anterior, pero me queda absolutamente claro que empezó con Óscar Arias Sánchez.

Así que trabajemos todos juntos para poder sacar al país adelante, pero lo que sí le puedo asegurar es que este no es un Gobierno irresponsable, no es un Gobierno que se ve endeudar más y es absolutamente falso que es un Gobierno indiferente a necesidades del país.

Este presupuesto que acabamos de mandar, y la señora Ramírez lo sabe perfectamente bien y todos los de la Comisión de Hacendarios, tiene ochenta y ocho mil millones más para asuntos sociales, para inversión social, tiene veinticinco mil millones más para seguridad y veintidós mil millones más para la educación.

¿Pero saben qué? No vamos a gastar más de lo que tenemos y no vamos a comprometer recursos para seguir, y seguir, y seguir endeudando este país. De manera que cuando llegue el presupuesto más de la mitad sea solo para pagar deuda e intereses.

Así que, costarricenses, no se dejen engañar, hay una manera buena y una manera mala de administrar una país, hay una manera politiquera de administrar un país: decirle sí a todo el mundo, empezar a repartir plata a todo el mundo, empezar a gastar lo que uno no tiene, y después nos sale la jarana a la cara, y eso es lo que este Gobierno no quiere.

Así que poquito a poquito hemos ido haciendo ahorros, poquito a poquito hemos ido bajando el porcentaje del presupuesto que gastamos en pagar deudas e intereses, del cuarenta y seis al cuarenta y cuatro. ¿Que es suficiente? No, pero vamos por el buen camino.

Así que no se dejen engañar, este es un Gobierno absolutamente responsable y hay que sacar a este país del hueco en el cual está metido. Si no, yo quisiera que la oposición me contestara cuándo y cómo vamos a pagar cincuenta y cuatro mil millones de dólares que es nuestra deuda.

Así que tienen la palabra los diputados de la oposición a ver cómo lo van a hacer, denle más plata al FEES, hay que darles más plata a los rectores, aunque no rindan cuentas, aunque no digan cómo lo gastan, aunque nunca expliquen por qué la Universidad de Costa Rica tiene la tajada grande cuando no tiene la misma cantidad de estudiantes, aunque no quieran dar cuentas al país. ¿Por qué si la plata es pública? Aunque no quieran admitir todo lo que han hablado hoy aquí sobre la educación, que el presupuesto para educación es uno solo y que si les dan más a los rectores definitivamente hay que quitarles más a los otros, a las escuelas y colegios.

Ahora la diputada Sonia Rojas hablaba de las escuelitas. En los últimos tres meses yo he ido ya a dos inauguraciones de dos escuelas, a la del Coco, inauguración para que empiecen las obras, aclaro, porque ahorita me dicen que no inauguraron ninguna escuela, en el Coco y ahora en Limoncito, y vienen muchas más en camino.

Poco a poco vamos cambiando esto, pero si les dan más plata a los rectores y lo que los tiene nerviosos es que van a tener que decir le vamos a dar más pero de dónde la vamos a tomar y eso es lo que no les gusta, evidentemente, va en deterioro del millón doscientos alumnos que tiene el MEP.

Así que, costarricenses, tranquilos, que estamos cuidando su plata, gastando lo mejor posible el presupuesto que tenemos disponible, que todavía incluye un gran porcentaje de más deuda.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por diez minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a los compañeros y compañeras el día de hoy. Saludos a las personas que nos siguen por las diferentes plataformas.

No puedo pasar por alto referirme a los hechos de ayer, en el sentido de que, efectivamente, tomo nota de las participaciones de los diferentes compañeros, y por motivo de seguridad jurídica fue que decidí levantar la sesión ante la duda de que solo las personas que estábamos dentro del recinto sabíamos, efectivamente, qué era lo que estaba pasando.

Yo quiero señalar, señor presidente, compañeros y compañeras, que no tendría más satisfacción de ocupar el puesto de la Secretaría del Directorio, la Primera Secretaría y la Presidencia de la Asamblea Legislativa con que este fuera el año más productivo de esta Asamblea Legislativa.

Y ese es el reto que hemos puesto, buscando resolver las diferentes agendas pendientes, sesionando de manera ordinaria y extraordinaria para que avancemos con la agenda.

Porque justamente, señor presidente, cuando uno está sentado ahí, no solo lidera el debate. Ya yo había mandado a consultar, doña Gloria, para ver el expediente 23.986, Reforma a la Prisión Preventiva, para que quemara día el 24.095 que había que mandarlo a consulta y el 23.454.

Y aparte de eso, compañeros y compañeras, había Comisión de Educación, Comisión de Turismo y la Comisión que investiga la Defensoría de los Habitantes, ¿o no, diputada Larios.

Esos son muchos de los elementos que corresponden lidiar, que no se ven, cuando uno está ahí sentado. De mi parte, el compromiso vehemente por el consenso, por el respeto a las seis fracciones acá sentadas, a las diputaciones independientes, porque si efectivamente hay falta de liderazgo, asumámoslo desde esta Asamblea Legislativa.

Pero hablemos de lo que de verdad importa, compañeros y compañeras, y hablemos de lo que no se ha hablado en muchísimos casos en este Gobierno: la pobreza.

Justamente en estos días vemos el proyecto 24.360, que es la Atención Integral de la Población en Vulnerabilidad Social. Y es que, compañeros y compañeras, la primera vez que me reuní con Marta Esquivel como ministra de Trabajo, me dijo, yo soy un banco. ¿Un banco por qué, doña Gloria? Porque nos rebajan un cinco por ciento del salario a todos y todas que va al Fondo de Asignaciones Familiares, diputada Acuña, que recoge seiscientos noventa y seis mil millones.

Pero esos seiscientos noventa y seis mil millones, doscientos cincuenta y cinco mil millones son para la atención de población de pobreza y pobreza extrema. Y, en ese sentido les pido a los compañeros técnicos que nos colaboren, porque gracias a Dios existen las actas, y cuando estábamos discutiendo jornadas un viernes en mesas de trabajo, vean lo que dijo la señora ministra de Trabajo en aquel entonces, hoy presidenta ejecutiva de la Caja.

Por favor, si me ayudan corriéndolo.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Carlos%20Felipe.mp4

¿Qué decía entonces la señora presidenta de Comisión de Asuntos Hacendarios, doña Paulina Ramírez, en aquel momento? A ver si me ayudan, por favor, continuando con la toma.

¿Y, qué decía mi compañera jefa de fracción del partido oficialista, doña Pilar Cisneros?

Muchas gracias. Acta número 40 del viernes 9 de setiembre del año 2022.

Y entonces, compañeros, ¿cuál era problemática en este país en materia social? Que Fodesaf dice que usted le puede dar solo un subsidio a un núcleo familiar. En ese sentido, entonces, doña Gloria, llega una mamá de Guanacaste, diputada Kattia Rivera o don Pedro, en Sarapiquí y le dicen, métase a Empléate, le vamos a enseñar a que pueda coser o le vamos a enseñar pastelería. Ah no, suave un toque, su

núcleo familiar recibe, sus hijos reciben becas del IMAS, no puede recibir dos subsidios.

¿Qué va a preferir esa mamá, doña Kattia Cambronero?, ¿las becas o que le den un puente hacia la formalidad? El círculo de pobreza no se rompe y es por eso que presentamos el expediente 24.460, que quizá, compañeros y compañeras, es la reforma social más grande que vamos a hacer en estos cuatro años, que es facultar a asignaciones familiares, a través de Sinirube, para que puedan girar recursos a población de pobreza, pobreza extrema y en vulnerabilidad.

A partir de esto hemos construido una mesa de trabajo con la señora Ada Acuña, diputada, la diputada Cisneros y doña Yorleny León, presidenta ejecutiva de IMAS, para construir una moción de consenso que vamos a presentar el día de hoy y que esperamos que la Comisión de Asuntos Sociales avale para cambiar el término ‘vulnerabilidad social’ por uno que sí podamos cuantificar como es ‘vulnerabilidad económica’.

Compañeros y compañeras, esta reflexión la hago en dos sentidos sumamente importante, como diputado no creo en la necesidad de imponer, de obligar a los diferentes jerarcas, yo creo que en la necesidad de facultar para que se puedan atender con los diferentes recursos.

Diputado Acuña Soto, diputada Alfaro Molina, doña Priscilla, sabe qué también estamos incluyendo en este dos por ciento a Fodesaf que va para el Inamu, la atención de mujeres en pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad económica y también las víctimas de violencia, para que efectivamente se creen los colchones necesarios a nivel de legislación y lograr garantizar la atención efectiva, porque, compañeros, es ahí donde perfectamente nos podemos cuestionar por qué la pobreza no disminuye en nuestro país.

Y no disminuye por filtraciones, como dijo el señor ministro de Hacienda, porque es potestad de los consejos interinstitucionales, en muchísimos casos, decidir a quiénes se les asignan las ayudas, a como en muchos casos la gente más pobre no tiene la capacidad de acercarse a una oficina a solicitar la ayuda, son las propias instituciones las que les tienen que llegar.

Ya se presentó la moción 137, está para quema el día de mañana, le pido vehementemente a los diputados de la Comisión de Asuntos Sociales que le den trámite y que este proyecto sea pronto ley de la República para que le demos al esquema de gobernanza IMAS y diferentes instituciones la potestad de atender de forma integral la pobreza de este país.

Un saludo también muy cordial al Cuerpo de Bomberos que nos acompaña en las barras, personas que en muchísimos casos son voluntarios, pero que al igual que ustedes, los cruzrojistas que son voluntarios, los policías, diputados, docentes desde cualquier trinchera contribuyen a hacer de Costa Rica una mejor patria.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por seis minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Compañeros, yo cada día me pregunto más cuál es la posición del Gobierno de Rodrigo Chaves con respecto a la ideología de género, empiezo recordando que los costarricenses en el 2022 dejaron un mensaje claro en las urnas cuando borraron por completo al PAC del Gobierno y de la Asamblea Legislativa, y más recientemente, este año, de los gobiernos locales.

Lo hicieron asteados de las imposiciones de agendas progre a favor de la ideología de género, la destrucción de la familia y los valores que han distinguido históricamente a los costarricenses.

En campaña el actual presidente le prometió a los costarricenses erradicar la ideología de género y con ello se ganó el voto de la mayoría de los conservadores, por lo que puedo asegurar le debe la Presidencia a esta población que creyó en su promesa.

Pues, bien, aunque hemos visto discursos que podíamos calificar como en la línea correcta, sobre todo en respuesta a cuestionamientos como fue la declaratoria de interés de la reciente marcha del orgullo gay, lamentablemente el discurso está quedando muy distante de la realidad cuando vemos que en varias instituciones del Gobierno seguimos viendo la continuidad de la agenda progre del PAC.

Recientemente, el 22 de agosto, en la celebración del Fashion Week, realizado en la antigua Aduana, propiedad del Ministerio de Cultura y Juventud, la promotora de Comercio Exterior, Procomer, presentó la estrategia nacional de apoyo para fortalecer el sector de diseño de moda en Costa Rica, con la participación del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Instituto Nacional de Aprendizaje, hasta ahí todo bien, porque claramente siempre apoyaremos las iniciativas para fortalecer al sector productivo, exportador costarricense.

Pero lamentablemente, una vez más, los grupos progres utilizan este tipo de eventos para imponer sus agendas y eso fue exactamente lo que ocurrió en el

Fashion Week, una actividad donde hubo respaldo de instituciones de Gobierno sirvió como plataforma para un desfile de hombres con vestidos y tacones, drag queens, que son hombres con maquillajes exagerados, nada lejos de la exhibición vergonzosa vista recientemente en la inauguración de los Juegos Olímpicos en París.

Una pasarela realizada por un grupo llamado, ojo, Rituo 666, que en su página web está llena de elementos relacionados con el satanismo, tan atípico y grotesco fue el evento, que incluso supimos que muchas de las personas presentes, incluso del colectivo LGTBI, decidieron irse a medio evento, y bueno, si les pareció grotesco a ellos mismos, imagínense el impacto que puede causarle a un niño o a un adolescente, imagínense el impacto a sus padres que están tratando de criarlos en el seno de los principios y valores que han engrandecido históricamente a nuestra sociedad.

Y ojo con estos, compañeros, esto no es que yo me metí en las redes a buscar imágenes, y demás, estos son denuncias que nos han llegado de gente que estuvo ahí, de familias, de padres de familia, de modelos, mujeres que se sintieron desplazadas por hombres vestidos de mujer, ahí es donde uno dice qué incongruencias la del progresismo, la de la ideología progre que se califica como feminista, que se autopercibe como feminista pero no defiende a ciertas mujeres.

Una actividad en la que, en lugar de promover a pequeños emprendedores de la industria, la ocuparon para promover la ideología de género.

La antigua Aduana es un bien patrimonial, un edificio gubernamental, a cargo del Ministerio de Cultura y Juventud, no debería prestarse para una actividad vergonzosa y repugnante.

El inciso q) del Reglamento de uso de las instalaciones, establece que los permisionarios deben entregar un cronograma detallado de las actividades a realizar.

Yo le pregunto al ministro de Cultura, ¿cumplieron los organizadores con ese requisito?, ¿vieron en el Ministerio de Cultura ese cronograma?, ¿detallaba tal como lo establece el reglamento las actividades que se iban a realizar?, ¿decía que se iba a hacer una pasarela de drag queens?, ¿en el Ministerio de Cultura ¿aprueban este tipo de espectáculos?.

Por supuesto que tengo claro que este discurso va a abrir de nuevo las puertas para que los progres nos etiqueten de homofóbicos o de generadores de discursos de odio, pero no se trata de eso, tengo que decir una y otra vez que ni una ni la otra.

La forma en que las personas decidan, las personas adultas, decidan vivir su sexualidad es una decisión personal y que nosotros, por supuesto, aunque no la compartamos, no tenemos injerencia.

Sin embargo, de eso a lo sucedido en la antigua Aduana, hay muchos tacones de distancia, pues el simple uso de un edificio público para materializar sus delirios ya lo convierte en un hecho público, aunque no necesariamente cultural, pues claramente lo sucedido no corresponde a nuestra cultura.

Hemos sabido, como todavía en instituciones educativas se están dando talleres a los educadores para enseñarlos a adoctrinar a los estudiantes, enseñarles que se pueden cambiar de sexo, cosa que es contrario a la ciencia, ideología de género, sexualización de los menores, enseñanza antivalores contrarias a los principios que han formado nuestra sociedad.

Y esto mismo, en muchas instituciones donde se utilizan recursos públicos para imponer sus agendas, a las que la inmensa mayoría de costarricenses se han opuesto.

Por eso quiero recordarle al Gobierno su compromiso en campaña, los costarricenses no quieren más discursos bonitos y emotivos, pero que se queden en ficción, sin nada de acción.

Necesitamos la misma actitud que ha tenido el presidente salvadoreño, Nayib Bukele, que no solo dijo que iba a erradicar la ideología de género, sino que ha demostrado con hechos que no tolerará ningún funcionario que insista en utilizar recursos públicos para empujar a la fuerza a la agenda progre.

Necesitamos un gobierno que de verdad se plante contra las imposiciones dañinas de la Agenda 2030, que se niegue a respaldar, apoyar, financiar y permitir toda actividad que promueva antivalores. La tibieza del Gobierno en estos temas los hace cómplices de quienes intentan a la brava imponer estas agendas perversas.

Los costarricenses exigen claridad, firmeza y que se elimine todo rastro del PAC y su agenda en cada una de las instituciones del Gobierno.

Le pido al Gobierno cerrar la puerta a la agenda progre.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por un plazo de seis minutos. Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por seis minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Un saludo a todos mis compañeros y compañeras y un saludo a todos los costarricenses, y en especial al Cuerpo de Bomberos que nos acompañan hoy en la en la barra de público, siempre es un gusto y se les agradece el gran trabajo que hacen por este país.

Algo muy grave está pasando en el Ministerio de Ambiente y Energía, y es que cuando existen intereses particulares, la protección del recurso natural se vuelve un problema.

Lo que está pasando en el Minae es preocupante y enciende todas las alertas y cuando estamos a diciendo qué es lo que pasa en el Minae, lo que está pasando es que hay traslados de expertos técnicos a otras áreas.

Queremos saber por qué Jacqueline Rivera, Juan José Jiménez y Mario Córdova, expertos técnicos, han sido trasladados a otras áreas del Minae, ¿dónde no necesariamente es su *expertise*.

Y es que por qué, costarricenses, este es un tema importante. El activo natural de Costa Rica, lo que nos da nuestra marca internacional de más de catorce mil millones de dólares, tiene que ser protegido. Y cuando nosotros hablamos de decisiones en el Minae, estas decisiones tienen que pasar por un matiz técnico.

El Minae debería de ser el Ministerio menos político que tenga Costa Rica. Se están tomando decisiones sobre decretos ejecutivos, como por ejemplo, el último anunciado por el presidente de la República de navegación sobre el río Sierpe que teníamos más de cuarenta y nueve años de no navegar sobre esa zona, porque evidentemente es una zona con ecosistemas altamente sensibles y hubo una disposición de un decreto ejecutivo sin —compañeros, escuchen— sin criterios técnicos y eso es gravísimo, gravísimo, porque esos ecosistemas alimentan muchísimas otras áreas de protección en la zona.

No se pueden tomar decisiones por conveniencias particulares en el tema de ambiente y eso es lo que está pasando en el Minae. El ministro Tattenbach está tomando decisiones y quita gente, porque no le gustan los criterios técnicos que están emitiendo y eso no puede pasar en este país.

Pero además del ministro Tattenbach también sabemos de otros ministerios y estamos recogiendo las pruebas, donde algunos ministros particularmente les piden a funcionarios que no emitan criterios positivos, porque tienen por encima un criterio político.

Sin duda esto debe llamar muchísimo la atención de todos nosotros, pero también debe llamar la atención de los costarricenses. Esto no puede pasar inadvertido, desplazar expertos, porque están dando su opinión objetiva y técnica es de lo más grave que este país ha sufrido en los últimos años.

Así que levanto la voz ante estos hechos y el otro elemento importante es lo que están haciendo con el Sinac. Al Sinac, al Sistema de Áreas de Conservación lo están desmantelando, no les están dando los recursos necesarios, pero además están quitando a la gente que tiene conocimiento técnico y que no les parece apropiado que estén en ciertas posiciones.

Ministro, yo espero que usted responda la nota que le enviamos desde mi despacho, donde dé las justificaciones con claridad de los traslados de estos funcionarios, pero además nos diga cuáles fueron los criterios en los últimos decretos firmados y comunicados por parte del Minae.

Le dejo el resto del tiempo a mi compañero Luis Diego Vargas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodriguez, Luis Diego, por un minuto cincuenta y cuatro.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente; gracias, compañera Cambronero.

Yo creo que no podemos seguir evadiendo las responsabilidades y ahí me estoy refiriendo al Gobierno y a los discursos que hace aquí la jefa de fracción. ¿Qué está haciendo? Desviando la atención y echándole la culpa a alguien lo que hacen en Zapote ya se vino aquí para Cuesta de Moras.

No podemos tener un proyecto de avales mal hecho, no podemos tener muchos proyectos mal hechos, cuando venimos a la Asamblea y nos toca hacer correcciones formales.

Entonces ahí nos echan las culpas de atrasos, pero no dicen que ellos tienen proyectos prensados con sesenta y cinco mociones, con una comita, con una palabrita, con una no sé, con información que no genera valor.

¿Qué estamos haciendo nosotros, costarricenses? ¿Qué está haciendo el PLP? Le está agregando mociones de valor y las estamos explicando porque ayer, por ejemplo, cuando yo hablé largo y tendido como eran ya las ocho de la noche, la gente estaba cansada, no entendieron que estábamos proponiendo en esa moción qué discutíamos que tomáramos en consideración al Lanamme, porque la obra que se va a hacer por doscientos setenta millones de colones no es cosa menor.

Entonces, nosotros pusimos una moción que algunos compañeros no todos apoyaron y eso lo que hacemos, sumando a otras mociones adicionales que les pediría a los compañeros de Gobierno que las lean, lo que hacen es mejorar el proyecto. No estamos estorbando, no es para que gasten la plata como les da la gana, nosotros estamos preocupados.

Ahora la compañera Pilar Cisneros dijo, estamos gastando y estamos pagando intereses por treinta y tres millones de colones. No, treinta y tres millones de dólares, no es cosa menor.

Lástima que no tengo más tiempo para explicarlo mejor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por alusión, hasta dos minutos.

Diputada Paula Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Estimados compañeros, no puedo permitir que me traten de mentirosa. He sido muy responsable en el análisis presupuestario y no le puedo permitir a nadie que me diga mentirosa.

Yo no sé si se han leído el informe técnico de análisis presupuestario del presupuesto de 2025. Y les leo textualmente en las conclusiones, inciso m), el MEP es el segundo título en importancia, se le asigna un monto de dos mil quinientos ochenta cuatrocientos once millones, que equivale a veinte punto ocho por ciento del proyecto de presupuesto de la República para el 2025, y un cuatro nueve por ciento del PIB proyecto para el 2024.

El presupuesto institucional está decreciendo —escuchen, compañeros— decreciendo en un punto siete por ciento, dieciocho mil millones de colones respecto al monto autorizado en agosto de 2024.

Dato mata mentira. Estos son los datos reales y si hubo algún ahorro debieron de haberlo invertido en tantas debilidades y necesidades que tiene la educación en este país.

Y yo le agradezco que, por favor, cuando den datos, se basen en lo técnico y en los reportes que trajeron a esta Asamblea Legislativa.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, vamos a continuar.

Doña Pilar, yo creo que lo que estaba la diputada Ramírez era ejerciendo el derecho de alusión con relación a lo que usted dijo en su intervención. Así que me parece que es suficiente, vamos a continuar con la sesión.

Bueno, tiene la palabra la señora Pilar, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Para corregir un dato, efectivamente el presupuesto de educación está decreciendo, tiene toda la razón. Pero ayer el ministro de Hacienda le explicó a usted y a toda la Comisión por qué. Porque desaparecen del presupuesto cuarenta mil millones de colones que incluyeron el año pasado para pagar salarios rezagados de los educadores. Y como ya se pagaron evidentemente este año no se incluyeron porque ya no se le debe.

Esa es la única razón por la cual decrece en esos cuarenta mil millones, porque no es todos los años que hay que pagar cuarenta mil millones en salarios rezagados, por dicha.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, vamos a continuar con la sesión.

Entonces, vuelve a tener la palabra la diputada Ramírez Portuguez, por el orden, por dos minutos.

Diputada Paula Ramírez Portuguez:

Estimados costarricenses, yo creo que es suficiente que se juegue con los datos y les sigamos mintiendo a los costarricenses.

Los datos y lo que dicen los informes técnicos es lo que realmente está sucediendo, no solo en ese título hay ahorros, en muchos otros hay ahorros. Entonces, ¿me van a hacer referencia a los demás títulos que hay ahorros como si fueran entonces aumentos?

Cómo juegan con las palabras, es que Nogui juega con las palabras. Un ahorro de cuarenta mil millones en un presupuesto no quiere decir que en el siguiente se los tengan que rebajar, pueden utilizarlos para tanta debilidad.

Hemos escuchado cómo aquí diferentes compañeros han reflejado las necesidades en educación, hemos visto trece mil millones a la enseñanza especial, a un sector tan vulnerable le rebajaron. Pudieron perfectamente asignárselo a ellos. A los colegios técnicos, diez mil millones de colones.

¿Por qué entonces no se los redistribuyeron? No es ningún aumento, son rebajos lo que hay, dieciocho mil millones y que lo sepan los costarricenses, disminuyó dieciocho mil millones el presupuesto de educación.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar.

Esta Presidencia informa que se ha recibido la resolución número 2024-24839 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las nueve y veinte horas del treinta de agosto del 2024.

Les solicito, por favor, a las diputadas y diputados mantener un poco de silencio.

Se recibió una resolución de las nueve y veinte horas del treinta de agosto del 2024 tramitada en el expediente 24019590-0007-CO en relación con la consulta facultativa del expediente legislativo número 23.362, Aprobación del Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros, Enmiendas, Denominado Convenio de Kioto.

Le pido a la segunda secretaria proceder a la lectura al por tanto de la resolución.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:

04 SET. 2024
Sesion Extraordinaria N° 15 .

Exp: 24-019590-0007-CO
Res. Nº 2024024839

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinte minutos del treinta de agosto de dos mil veinticuatro .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad interpuesta por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto referente a la **"APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS (ENMIENDA) DENOMINADO CONVENIO DE KYOTO REVISADO (CKR)",** que se tramita en el expediente legislativo **n.°23.362.**

RESULTANDO:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el artículo 96 inciso a) de la Ley de la Jurisdicción Constitucional (LJC), fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 09:51 horas de **18 de julio de 2024**, con una copia certificada del expediente legislativo n.°23.362. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 13:23 hrs. de 18 de julio de 2024.

2.- Por resolución de las 13:50 horas del 23 de julio de 2024, se solicitó como prueba para mejor resolver copia del acta de la sesión plenaria en donde se aprobó en primer debate el citado proyecto.

3.- Mediante escrito incorporado al expediente electrónico el 30 de julio de 2024, el señor Rodrigo Arias Sánchez, **presidente**, la señora Luz Mary Alpízar Loaiza, **Primera Prosecretaria** y la señora Olga Lidia Morera Arrieta, **Segunda secretaria, todos del Directorio de la Asamblea Legislativa,** aportaron la

Teléfonos 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482) Fax 2295-3712 / 2549-1633 Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables. Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

X.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial N°19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N°43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta preceptiva de constitucionalidad formulada, en el sentido de que, con motivo del trámite del proyecto de ley denominado *"Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Enmienda) denominado Convenio de Kyoto Revisado (CKR)"*, expediente legislativo N°23.362, no se ha producido ningún vicio sustancial de procedimiento, y en cuanto al fondo, no infringe el Derecho de la Constitución. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa. Comuníquese.

Fernando Castillo V.

EXPEDIENTE N° 24-019590-0007-CO

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, conforme con el inciso primero del artículo 146 del Reglamento se continúa su trámite en segundo debate.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 23.259, LEY PARA ARMONIZAR LA NORMATIVA DE ARBITRAJE COSTARRICENSE

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Les pregunto a las señoras y señores diputados si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

Como no hay respuesta, continuamos. En consecuencia, iniciamos la discusión, por el fondo, en primer debate.

En discusión.

Discutido.

Me indican que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con el expediente 23.259.

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Cuarenta presentes.

Diputada Obando Bonilla, Johanna; diputado Pacheco Castro, Alejandro; diputada Larios Trejos, Alejandra.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23259

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Izquierdo Sandí, Oscar
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en trámite de segundo debate el 12 de setiembre del 2024.

EXPEDIENTE N.° 23.164, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ASADAS) EN EL TERRITORIO NACIONAL

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 2 de octubre del 2023.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.164/23.164%20Primer%20d%C3%ADa%202-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.658, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N.° 9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) POR EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Se inicia el trámite el primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del miércoles 17 de abril del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.658/23.658%20Primer%20d%C3%ADa%2025-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.299, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS, N.º 7395, DE 3 DE MAYO DE 1994, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en su trámite primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

Diputada Acuña Soto, perdón, diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Sobre el 23.299, tengo entendido que hay una nota presentada por parte de la diputada Rocío Alfaro para anunciar reiteraciones. Nada más quería consultar si es así.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Efectivamente, se ha presentado una nota de parte de la diputada Alfaro Molina, Rocío. Manifiesta su intención de reiterar las mociones 137 rechazadas, según el artículo 138 de la Asamblea Legislativa sobre el expediente en discusión.

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, los diputados y diputadas podrán presentar otras mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día jueves 5 de setiembre del 2024, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio en el horario habitual, en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas que corresponden al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.427, REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, LEY N.° 8718, DEL 17 DE FEBRERO DE 2009, Y SUS REFORMAS. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PERMANENTE Y MIGRANTES EN TRÁNSITO

Continúa la discusión en su trámite de primer debate, con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si tienen la intención de presentar más mociones…, mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión, por el fondo, en primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar. Diputado Alvarado Muñoz, Fabricio; diputada Cambronero, Aguiluz, doña Kattia; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23427

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

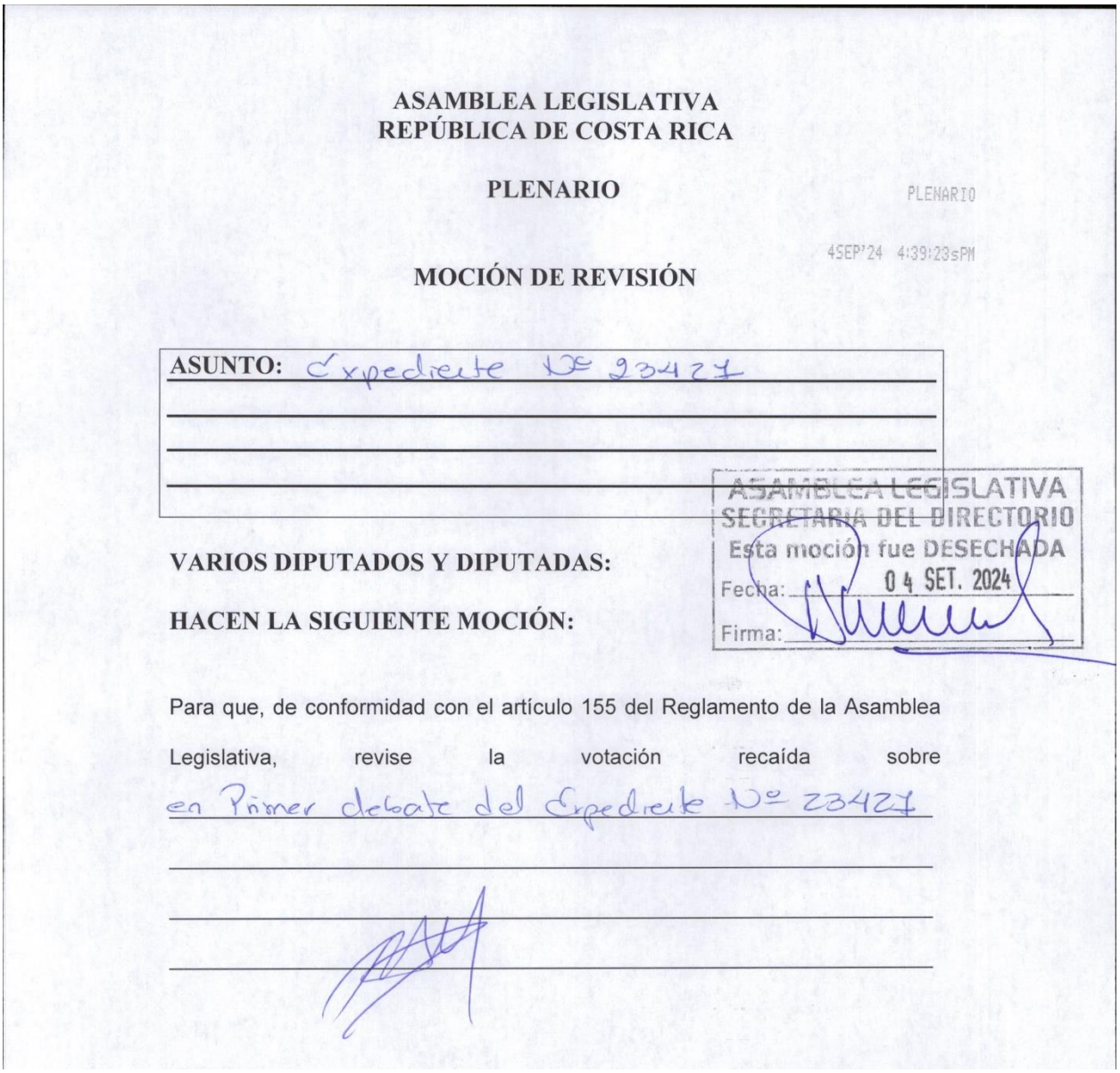
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Bojorges León Leslye Rubén	Morera Arrieta, Olga	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión al expediente 23.427.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
4SEP'24 4:39:23sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expediente Nº 23427

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre en Primer debate del Expediente Nº 23427

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar la revisión.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ejercer el derecho a voto, por favor, para poder avanzar.

Diputada Vindas Salazar, Priscilla; diputada Guillén Pérez, Sofía; diputada Navas Montero, Gloria.

Finalizar votación.

Cuarenta votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23427

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 8)

Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Morera Arrieta, Olga
Ramírez Portuguez, Paulina	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en su trámite de segundo debate el 10 de setiembre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.124, LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.° 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe mociones de fondo de artículo 137. (Ver anexo 5)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.124/23.124%20Segundo%20d%C3%ADa%2026-8-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.237, LEY PARA ELIMINAR ABUSOS EN COBROS POR MORA

Dictamen afirmativo de mayoría del 10 de noviembre del 2023.

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 10 de noviembre del 2023.

Se han presentado mociones de fondo en el artículo 137, por lo cual se remite la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.237/23.237%20Primer%20d%C3%ADa%204-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.177, SIMPLE I: SIMPLIFICACIÓN DE IMPUESTOS PARA LEVANTAR LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD, FASE I

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.(Ver anexo 6)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.177/23.177%20Segundo%20d%C3%ADa%204-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.095, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.º 7530, Y CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 7)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.095/24.095%20Segundo%20d%C3%ADa%204-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.187, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA UTILIZAR RECURSOS EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL PATRIARCA SAN JOSÉ DEL CENTRO DE CAÑAS, GUANACASTE

Se inicia el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 24 de abril del 2024. Hasta el momento no hay mociones de fondo presentadas.

En consecuencia, se inicia la discusión, por el fondo, en primer debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, quiero en dos o tres minutos explicarles la razón de este proyecto de ley. En el año 2013, la Asamblea Legislativa de aquel momento aprobó una ley de la República, le dio el visto bueno a un proyecto de ley que lo que hizo fue otorgarles a las municipalidades de Guanacaste un pedacito, un porcentaje muy pequeño de los impuestos de salida por el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

Esos recursos pasan a las once municipalidades de Guanacaste con dos propósitos específicos. Como son impuestos de salida por el aeropuerto, la proponente del proyecto, en aquel momento la diputada María Ocampo Baltodano, propuso que estos recursos se utilizaran en las municipalidades para dos cosas: uno, para la conservación del patrimonio cultural de la provincia de Guanacaste, y para la infraestructura del desarrollo turístico de la provincia de Guanacaste. Estos fueron los dos propósitos por los cuales se otorgaron estos recursos.

Sucede que, siendo alcalde de la Municipalidad de Cañas, con los recursos que entraron en la Municipalidad de Cañas, solicité en el año 2020 que esos recursos se utilizaran precisamente para reparar el enchapado artístico del Templo Parroquial de Cañas.

Se planteó el presupuesto, un presupuesto extraordinario, se envió a la Contraloría y la Contraloría lo rechazó. Y nunca entendimos por qué la Contraloría rechazaba esos recursos si, precisamente voy a indicarles exactamente qué es lo que dice la Municipalidad de Cañas, que representa precisamente el Templo Parroquial de Cañas.

Dice la Municipalidad de Cañas que el Templo Parroquial de Cañas es una estructura que fue remodelada a finales del siglo pasado, atendiendo el concepto artístico de enchape con fragmentos de cerámica, proyectando una obra artística concebida y desarrollada por el artista Otto Apuy Sirias.

Esa infraestructura deportiva representa un atractivo turístico, visitado por muchas personas nacionales y extranjeras, y que es una obra considerada por el pueblo cañero como parte de su patrimonio artístico- cultural.

Y entonces, precisamente los recursos iban a atender lo que exactamente la ley decía, nunca entendimos por qué la Contraloría rechazó esos recursos cuando precisamente calzaban exactamente dentro de los propósitos que la ley de creación o de traslado de esos recursos decía que tenían que dar.

Entonces, siguiendo precisamente un proyecto de ley, una ley de la República que presentó la diputada Alejandra Larios, en un fin muy similar para la Iglesia La Agonía del cantón de Liberia, y que aprobó esta Asamblea Legislativa, tomamos ese proyecto de ley como modelo y planteamos también para la Iglesia Parroquial de Cañas, que tiene esas características artísticas para que ya sea autorizada en la Municipalidad y pueda utilizar cuarenta millones del superávit que tiene la Municipalidad y que no puede utilizar esos recursos precisamente porque la Contraloría no lo deja.

Entonces, ese es el propósito, es una autorización a la Municipalidad de Cañas para que los pueda utilizar y ya, por fin, con una ley de la República entonces la Contraloría permita que se realicen esas obras en el templo parroquial de Cañas.

La plata está en la Municipalidad; es decir, no son recursos que se van a obtener de ningún otro lado; está en el recurso de la Municipalidad. Es autorizar para que se utilicen y de esa manera, pues, hacer las reparaciones de esta obra artística.

Así que pido el voto. Las municipalidades no están dentro de, que era una de las dudas que existía, de si esto era un superávit que venía de la aplicación de la regla fiscal, las municipalidades no están, no se les aplica regla fiscal, por lo tanto, este es un recurso que está ahí. Que si no se utiliza, sigue siendo parte del superávit este año, el otro año y el año siguiente.

Entonces, es un recurso que está ahí ocioso, y que podríamos utilizar para reparar esta obra artística. Esa es la razón, señor presidente, señores diputados.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Alfaro Molina, Rocío; diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura; diputada Navas Montero, Gloria; diputada Nájera Abarca, Paola; diputada Navas Montero, Gloria.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24187

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Salas Durán, Yonder	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 12 de setiembre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.516, PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LAS POLÍTICAS DE ASISTENCIA SOCIAL DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Se inicia el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 3 de abril del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.516/23.516%20Primer%20d%C3%ADa%204-9-2024.pdf

Diputada Guillén Pérez, Sofía, por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

No quisiera que acabase la sesión sin tener la oportunidad de saludar a los bomberos que hoy nos acompañan en las barras.

Quiero decirles que desde la fracción del Frente Amplio conocemos sobre su demanda en torno a este expediente legislativo y hemos decidido apoyarles a ustedes. Así que no vamos apoyar ninguna iniciativa que erosione al cuerpo de Bomberos.

Un abrazo, compañeros y compañeras.

Muchas gracias,

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Mi saludo también a los señores bomberos.

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

María Marta Padilla Bonilla
Diputada de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

CONTROL POLÍTICO
04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

¡Muchas gracias señor presidente!

Quiero aprovechar este control político para felicitar al paratleta nacional **Sherman Isidro Guity Guity** por la obtención de la medalla de oro en los Juegos Paralímpicos de París 2024, en la competencia de los 100 metros lisos, categoría T64.

La carrera deportiva de Sherman no inició en el momento que sufrió un accidente de tránsito, y en donde se le amputó su pie izquierdo.

Sin embargo, ese momento fue una prueba de perseverancia para Sherman, una prueba de resiliencia y de cumplirse a él mismo la promesa que se hizo estando en la cama de un hospital:

"Muchas gracias a todos por el apoyo que me han dado, voy a hacer todo lo posible para volver a la pista. Prometo que seré el mejor atleta paralímpico de Costa Rica, volveré a correr con una prótesis".

María Marta Padilla Bonilla
Diputada de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Esas fueron sus palabras en aquel 26 de agosto de 2017. a pesar de encontrarse en una difícil situación, hoy esas palabras, tienen un significado que va acompañado del esfuerzo y la perseverancia.

7 años después, Sherman se cumplió a sí mismo su promesa tras coronarse campeón, logrando a su vez, establecer un récord paralímpico al parar el cronómetro en los 10.65 segundos.

Como secretaria de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor insto a las instituciones tanto públicas como privadas, a formar parte de las promesas que las personas en situación de discapacidad se hacen, y en las cuales se puede cambiar la vida de una persona e inclusive alegrar el corazón de todo un país.

El apoyo a programas educativos y deportivos es muy importante, especialmente si esos programas van dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad.

Muchas gracias **Sherman,** Costa Rica está muy orgullosa.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“LEY PARA ARMONIZAR LA NORMATIVA DEL ARBITRAJE COSTARRICENSE”

EXPEDIENTE N.° 23.259
27 de agosto de 2024

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2025)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2024)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.259

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre siete mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"LEY PARA ARMONIZAR LA NORMATIVA DEL ARBITRAJE COSTARRICENSE.",** expediente N.º **23.259.**

En la sesión ordinaria N.°18, celebrada el martes 27 de agosto de 2024, en la sala de sesiones VII se conocieron siete mociones, de las cuales las siete mociones fueron aprobadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan siete mociones de revisión que fueron rechazadas

Se adjunta una moción de posposición la cual fue aprobada.

APROBADAS

Moción Nº01-137 de la diputada Paulina Ramírez Portuguez y la diputada Gloria Navas Montero: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº02-137 de la diputada Paulina Ramírez Portuguez y la diputada Gloria Navas Montero: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº03-137 de la diputada Paulina Ramírez Portuguez y la diputada Gloria Navas Montero: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº04-137 de la diputada Paulina Ramírez Portuguez y la diputada Gloria Navas Montero: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº05-137 de la diputada Paulina Ramírez Portuguez y la diputada Gloria Navas Montero: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción Nº06-137 de la diputada Paulina Ramírez Portuguez y la diputada Gloria Navas Montero: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº07-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 27 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Daniela Rojas Salas
Secretaria

San José, 27-08-2024
23259-2-137
GRC

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTICULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.º 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N.° 23.299
02 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de febrero al 30 de abril de 2024)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.299

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **treinta y dos** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"EXPEDIENTE Nº 23299. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTICULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.º 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS.",** expediente **N.° 23.299.**

En la sesión ordinaria N.°43, celebrada el miércoles 13 de marzo de 2024, en la sala de sesiones VII se conocieron dieciséis mociones, de las cuales la moción 137-1 fue aprobada y las restantes quince mociones fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan cuatro mociones de posposición las cuales fueron aprobadas.

Se adjuntan tres mociones de revisión la cuales fueron rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº01-137 del diputado Vargas Serrano y otras diputadas y otros diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

RECHAZADAS

Moción Nº02-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº03-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº04-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº05-137 de diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº06-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº07-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº08-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº09-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº10-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº11-137 de la diputada Rocío Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº12-137 de la diputada Rocío Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº13-137 de la diputada Rocío Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº14-137 de la diputada Rocío Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº15-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº16-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

En la sesión ordinaria N.°46, celebrada el martes 02 de abril 2024, en la Sala de Plena I se conocieron dieciséis mociones, de las cuales las dieciséis mociones fueron rechazadas.

Moción Nº17-137 de la diputada Rocío Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº18-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº19-137 de la diputada Rocío Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 20-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 21-137 de la diputada Rocío Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 22-137 de la diputada Rocío Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 23-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 24-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 25-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 26-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 27-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 28-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 29-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 30-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 31-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 32-137 de la diputada Rocío Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 02 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 02 de abril de 2024.
23.299-2-137
DAB

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, LEY N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009 Y SUS REFORMAS. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PERMANENTE Y MIGRANTES EN TRÁNSITO

Segundo Informe de Mociones vía 137

EXPEDIENTE N.º 23.427

18 DE ABRIL 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE FEBRERO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.427

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto: "REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, LEY N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009 Y SUS REFORMAS. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PERMANENTE Y MIGRANTES EN TRÁNSITO", expediente N.º 23.427, que se discutió en la sesión N°30 del 18 de abril del 2024.

Mocion rechazada:

Moción N.°01-30(137-01) del diputado Antonio Ortega Gutiérrez
Aprobadas:

Moción N.°02-30(137-01) del diputado Antonio Ortega Gutiérrez
Moción N.°03-30(137-01) del diputado Antonio Ortega Gutiérrez

Se adjunta moción de dispensa de lectura y el acta correspondiente.

Dado en la sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Monserrat Ruiz Guevara
Presidenta

Rosalía Brown Young
Secretaria

San José, 18 abril 2024
23.427-II-137

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.° 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968

Expediente N.° 23.124

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.124

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 10 mociones presentadas al proyecto “LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.° 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968”, expediente N.° 23.124, que se discutieron en la sesión ordinaria n.°04 del 22 de agosto de 2024, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta una dispensa de lectura aprobada (1-4) y 10 mociones de revisión rechazadas; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-4 (1-137) del diputado Ariel Robles Barrantes

Moción N.° 3-4 (2-137) del diputado Ariel Robles Barrantes

Moción N.° 4-4 (3-137) del diputado Ariel Robles Barrantes

Moción N.° 5-4 (4-137) del diputado Ariel Robles Barrantes

Moción N.° 6-4 (5-137) del diputado Ariel Robles Barrantes

Moción N.° 7-4 (6-137) del diputado Ariel Robles Barrantes

Moción N.° 8-4 (7-137) del diputado Ariel Robles Barrantes

Moción N.° 9-4 (8-137) del diputado Ariel Robles Barrantes

Moción N.° 10-4 (9-137) del diputado Ariel Robles Barrantes

Moción N.° 11-4 (10-137) del diputado Ariel Robles Barrantes

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Geison Valverde Méndez
Secretario

23.124-1-137
Gha/ Lhb

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

SIMPLE I: SIMPLIFICACIÓN DE IMPUESTOS PARA LEVANTAR LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD FASE I

EXPEDIENTE N.º 23.177

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 23.177

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **TRES MOCIONES** presentadas al proyecto: **"SIMPLE I: SIMPLIFICACIÓN DE IMPUESTOS PARA LEVANTAR LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD FASE I"**, Expediente N.° 23.177.

Las mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 28, celebrada el veinte de agosto de dos mil veinticuatro. La moción 2-137 fue **RECHAZADA**. Las mociones 1-137 y 3-137 fueron **APROBADAS**.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 9-28 (1-137) de varios diputados y diputadas

Moción N.° 11-28 (3-137) de la diputada Ada Gabriela Acuña Castro.

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.° 7530 Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 24.095

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
22 de agosto de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 - 30 de abril 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto del 2024 al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.095

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **DOS** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto "**LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.° 7530 Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS"** expediente N.º 24.095.

En la sesión ordinaria N.°14, celebrada el jueves 22 de agosto de 2024, en la Sala Plena III se conocieron DOS mociones, de las cuales UNA fue aprobada (137-1) y UNA fue rechazada (137-2).

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Y DOS (2) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas en la sesión N°14 del 22 de agosto 2024.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción Nº 137-1, de la diputada Salas Rojas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción Nº 137-2, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena III de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Presidente

Diputada Priscilla Vindas Salazar
Secretaria

San José, 22 de agosto de 2024.
24095-1-137
NEC